

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**45027** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de aguas públicas abastecimiento, uso ganadero de 3 cabezas de equino y un volumen de 380 m<sup>3</sup>/año, con captación superficial en San Nicolás del Puerto (Sevilla). Expediente 5047/2021.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: José Antonio García Rocho

Uso: Agropecuarios – ganadería (equino 3 cabezas), abastecimiento fuera de núcleos urbanos – otros usos domésticos distintos del consumo humano (4 habitantes).

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 380

Captación:

1. T.M. San Nicolás del Puerto (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011008016 "Riviera de Huesna aguas arriba del embalse de Huesna y afluentes", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 267.529 Y: 4.209.036

Objeto del expediente.

Uso doméstico de una vivienda y ganadero para 3 cabezas de equino, con un volumen máximo de 380 m<sup>3</sup> /año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de diciembre de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Publico Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240055751-1